Resolución C.D. N. °: 183

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONESY SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA FISCALIZACIÓN EN RUTAS AD REFERÉNDUM, CON ID N.º: 424928, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

- 1 -

San Lorenzo, 01 de marzo de 2023.

Visto: Las disposiciones de la *Ley N. º: 2.051/03, "De Contrataciones Públicas"*, el *Decreto Reglamentario N. º: 21.909/03,* modificado por el *Decreto N. º: 5.174/05,* y la *Ley N. º: 3.439/07, "Que modifica la Ley N. º: 2.051/03, y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas."*, y;

Considerando:

Que, la *Ley N.º: 1.590/00 en el artículo 12º* crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.

Que, el *artículo 14º,* del mismo cuerpo legal establece: *"La autoridad máxima de la Dinatran será el Consejo. El Presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además, la función de Director Nacional de Transporte."*.

Que, la *Resolución C.D. N. º: 547/2014,* en su *artículo 21º,* establece: "*El Presidente del Consejo de la Dinatran podrá dictar resoluciones ad referéndum del Consejo, siempre que no se pueda convocar a una sesión extraordinaria o cuando medie perentoriedad de plazos, cuyos vencimientos puedan causar gravamen irreparable a la institución y/o administrados. El Presidente deberá someter ante el Consejo las resoluciones dictadas bajo la figura mencionada, para su aprobación o rechazo...*".

Que, por *memorandum D.G.C. N. º: 19,* de fecha 28 de febrero de 2023, la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), remitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, elevó proyecto de resolución de aprobación de pliego de bases y condiciones, para la ***"Adquisición de Equipos para la Fiscalización en Rutas Ad Referéndum"***, a efectos de que proceda al estudio.

Abg. Yvone M. Correa Ve...
Secretaria Ejecutiva
Secretaría Ejecutiva del Cons...

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 183

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONESY SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA FISCALIZACIÓN EN RUTAS AD REFERÉNDUM, CON ID N.º: 424928, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Que, ante la cuestión planteada, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), se expidió a través del *memorandum D.G.A.J. N. º: 75,* de fecha 01 de marzo de 2023, que su parte conclusiva expresó: *"Por lo expuesto, y en consideración a las consideraciones fáticas y normativas que hacen a la cuestión, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, no encuentra impedimentos legales para la prosecución de trámites correspondientes, al no haber encontrado defectos formales y de estilo en el documento remitido por la D.G.C.".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por la *Ley N. º: 1.590/2000* y sus reglamentos, **el Presidente del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte;**

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional, para la "***Adquisición de Equipos para Fiscalización en Rutas Ad Referendum"***, con ID N.º: 424928, previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), para el ejercicio fiscal 2023.

Artículo 2º.- Forma parte de la presente resolución, copia del pliego de bases y condiciones.

Artículo 3º.- La presente resolución se dicta *ad referéndum* del Consejo de la Dinatran, y será refrendada por el Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo, de conformidad a lo establecido en la *Resolución C.D. N.° 98*, de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Ing. Ivana M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva del Consejo

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Ing. Juan José Vidal Bonn
Presidente del Consejo
DINATRAN